LLAMADA URGENTE - 6 de enero de 2022

**CAMERÚN**

**¡Hay que terminar de una vez con las represalias contra personas civiles!**

En las regiones del noroeste y del suroeste del Camerún, de lengua y cultura inglesa en vez de la lengua y cultura francesas del resto del país, la francesización impuesta por el gobierno central ha dado lugar a un conflicto armado cada vez más violento. Regularmente, se vulneran los derechos humanos por los dos beligerantes: los grupos armados separatistas (ADF) y las fuerzas de defensa y seguridad (FDS) camerunesas. Una vez más, se han hecho represalias contra civiles inocentes después del ataque, en la tarde del 8 de diciembre de 2021, a un convoy de las fuerzas de defensa y seguridad (FDS) con un explosivo que hizo unas cuantas víctimas militares. Las FDS hicieron una operación de represalia produciendo numerosas víctimas civiles.

Cuando las FDS tuvieron el control de la zona, decidieron tomar represalias, operación que duró unas horas hasta la noche. Los militares tomaron los bidones de gasolina, que estaban al lado de la carretera para irlos vendiendo, y empezaron a incendiar casas y tenderetes de mercado a lo largo de la carretera de Mbengwi a Bamenda, en el barrio de Azire. Muchos civiles murieron quemados en las casas y otros murieron a tiros cuando intentaban apagar los fuegos. Dos chicos anglófonos de 15 i 16 años que salían de un taller en llamas fueron detenidos e interrogados brevemente en francés, lengua que no comprendían, y ejecutados sumariamente. Un anciano que no podía moverse quedó en tierra herido en las piernas y murió de una hemorragia, poco después de pedir ayuda inútilmente, según el Center for Human Rights and Democracy in Africa (CHRDA).

El 10 de diciembre, el ministerio de Defensa del Camerún publicó un comunicado indicando que cuatro combatientes separatistas fueron neutralizados en un ataque terrorista y que los «*rumores sobre el incendio de casas civiles son falsas maquinaciones y propaganda separatista*».

La ONG camerunesa de defensa de los derechos humanos Center for Human Rights and Democracy in Africa (CHRDA) ha hablado con testimonios oculares y ha podido analizar imágenes de satélite de la zona antes y después de los hechos. En su informe hecho público el 11 de diciembre, concluye «*en la tarde y noche del 8 de diciembre de 2021, unidades del ejército camerunés, y entre ellas la 3a BIR y las fuerzas asociadas, procedieron a incendios a gran escala y a ejecuciones extrajudiciales de civiles a lo largo de la carretera de Mbengwi a Bamenda*».

En cualquier circunstancia, los derechos humanos y principalmente el derecho a la vida, han de ser protegidos por las autoridades camerunesas y también igualmente por los grupos armados separatistas. Los ataques dirigidos contra los civiles han de cesar desde ambos lados.

**El contexto**

En octubre-noviembre de 2016 comienzan unas protestas de abogados, enseñantes y estudiantes anglófonos contra la «francofonización» de los sistemas legislativo y educativo en vigor en las regiones anglófonas del noroeste y sudoeste y contra la marginalización de su territorio. Las autoridades camerunesas reprimen violentamente manifestaciones pacíficas. Poco a poco la situación va empeorando y radicalizándose. Miles de ciudadanos huyen del país. Desde entonces, las voces anglófonas moderadas se substituyen por llamadas a la lucha armada de los grupos separatistas. Empieza la militarización de las regiones anglófonas y una amplia represión que refuerza la formación de movimientos radicales y violentos en el seno de la sociedad anglófona. Entre 2016 y 2019, esta guerra de baja intensidad ha muerto a más de 3.000 personas y ha hecho 500.000 desplazados. Han aparecido nuevos actores: cortadores de carreteras y otros grupos criminales que aprovechan el caos ambiental para secuestrar personas y cobrar por su liberación.

En estas condiciones, las asociaciones humanitarias se encuentran con muchas dificultades.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros). Fax de la embajada: 915 712 504

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . janvier 2022

**SEM Paul Biya**

Président de la République

Présidence de la République

Palais de l’Unité – 1000 YAOUNDÉ

Cameroun

Monsieur le président de la République,

Connaissant les faits à travers l'ACAT-Espagne/Catalogne, affiliée à la Fédération Internationale de l'Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture (FIACAT), je tiens à vous exprimer mes plus vives préoccupations concernant les allégations d’exécutions extrajudiciaires de civils et d’incendies volontaires survenus le long de la route Mbengwi à Bamenda, dans la soirée du 8 décembre 2021 à la suite de l’attaque criminelle d’un convoi des forces de défense et de sécurité (FDS) camerounaises par un engin explosif improvisé ayant fait plusieurs victimes.

En vertu du droit international et de la Constitution du Cameroun *«toute personne a droit à la vie et à l’intégrité physique et morale. Elle doit être traitée en toute circonstance avec humanité»*.

Conformément au droit, les autorités camerounaises – dans le cadre du conflit armé en cours dans les régions du Nord-ouest et Sud-ouest du Cameroun – doivent prévenir les violations des droits humains dont les civils peuvent faire l'objet, juger et sanctionner leurs auteurs et responsables. En tant que garant du respect de la Constitution et des traités et accords internationaux ratifiés par le Cameroun, notamment la Convention (IV) de Genève relative à la protection des personnes civiles en temps de guerre ratifiée en 1963, je vous exhorte par conséquent à veiller à ce que les populations civiles ne fassent pas l’objet d’actions de représailles armées de la part des FDS camerounaises dans le cadre du conflit armé qui oppose, sur le territoire du Cameroun, les forces armées régulières aux groupes armés séparatistes.

J’appelle les autorités judiciaires camerounaises à ouvrir sans délai une enquête sur les événements survenus à Bamenda le 8 décembre 2021 afin d’établir les faits et les responsabilités sur les violations commises.

Je vous prie de croire, Monsieur le président de la République, à l’expression de ma haute considération.

Signature:

Nom:

Adresse:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de enero de 2022

**Sr. Embajador de la República del Camerún**

Rosario Pino, 3

28020 MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me han preocupado mucho los asesinatos de civiles inocentes cometidos el día 8 de diciembre de 2021, en la carretera de Mbengwi a Bamenda, por miembros de las fuerzas de defensa y seguridad (FDS), después de un ataque criminal con explosivos de fortuna que hicieron víctimas entre los soldados. Los asesinatos se hicieron no en el transcurso del combate contra los autores de la explosión, sino cuando se había acabado el ataque de los asaltantes. Es decir, cuando no había ningún peligro contra los miembros de las FDS y los asesinatos de civiles inocentes eren una pura represalia o venganza.

En virtud del derecho internacional y de la Constitución del Camerún *«Todas las personas tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral. En toda circunstancia han de ser tratadas con humanidad»*.

Conforme con el derecho, las autoridades camerunesas, – y también en el cuadro del conflicto armado en curso en las regiones del Noroeste y Sudoeste del Camerún –, han de prever las violaciones de los Derechos Humanos de las cuales pueden ser objeto los civiles, y juzgar y sancionar sus autores y responsables. En tanto que garante del respeto de la Constitución del Camerún y de los tratados y acuerdos internacionales ratificados por el Camerún, especialmente de la Convención (IV) de Genova relativa a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, ratificada en el año 1963, le exhorto, en consecuencia, a interceder ante el gobierno de la República del Camerún para que la población civil no vuelva a ser objeto de acciones de represalias armadas por parte de las FDS camerunesas, en el cuadro del conflicto armado que opone el ejército del Camerún con los grupos armados separatistas.

Pido también que las autoridades judiciales camerunesas abran rápidamente una investigación sobre los asesinatos del día 8 de diciembre de 2021 en la carretera entre Mbengwi y Bamenda, a fin de establecer la realidad de los hechos y las responsabilidades de quienes los ordenaron.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LA CARTA**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de enero de 2022

**S.E.M. Paul Biya**

Presidente de la República

Palais de l’Unité

1000 YAOUNDÉ

Camerún

Sr. Presidente:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me han preocupado mucho los asesinatos de civiles inocentes cometidos el día 8 de diciembre de 2021, en la carretera de Mbengwi a Bamenda, por miembros de las fuerzas de defensa y seguridad (FDS), después de un ataque criminal con explosivos de fortuna que hicieron víctimas entre los soldados. Los asesinatos se hicieron no en el transcurso del combate contra los autores de la explosión, sino cuando se había acabado el ataque de los asaltantes. Es decir, cuando no había ningún peligro contra los miembros de las FDS y los asesinatos de civiles inocentes eren una pura represalia o venganza.

En virtud del derecho internacional y de la Constitución del Camerún *«Todas las personas tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral. En toda circunstancia han de ser tratadas con humanidad»*.

Conforme con el derecho, las autoridades camerunesas, – y también en el cuadro del conflicto armado en curso en las regiones del Noroeste y Sudoeste del Camerún –, han de prever las violaciones de los Derechos Humanos de las cuales pueden ser objeto los civiles, y juzgar y sancionar sus autores y responsables. En tanto que garante del respeto de la Constitución del Camerún y de los tratados y acuerdos internacionales ratificados por el Camerún, especialmente de la Convención (IV) de Genève relativa a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, ratificada en el año 1963, le exhorto, en consecuencia, a velar para que la población civil no vuelva a ser objeto de acciones de represalias armadas por parte de las FDS camerunesas, en el cuadro del conflicto armado que opone el ejército del Camerún con los grupos armados separatistas.

Pido también que las autoridades judiciales camerunesas abran rápidamente una investigación sobre los asesinatos del día 8 de diciembre de 2021 en la carretera entre Mbengwi y Bamenda, a fin de establecer la realidad de los hechos y las responsabilidades de quienes los ordenaron.

Reciba, Sr. Presidente, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: